

## **BASES DEL SORTEO CLUB HOLABANK LIVING SOLUTIONS CAIXABANK**

### **3 BICICLETAS ELOPS 100 B'TWIN**

#### **PRIMERA: OBJETO**

La sociedad Multiasistencia Gestión y Ayuda S.A., en adelante mga, convoca un sorteo de ámbito nacional y participación gratuita en el que podrán participar todos aquellos que cumplan con los requisitos estipulados en el apartado sexto de estas bases.

Entre los participantes del concurso que cumplan con los requisitos exigidos en las presentes bases se efectuará el sorteo de los siguientes:

#### **PREMIOS:**

3 BICICLETAS ELOPS 100 B'TWIN

#### **SEGUNDA: DURACIÓN**

La duración de esta promoción comprende desde **24/03/2015 y el 30/06/2016**, ambos inclusive.

#### **TERCERA: DESCRIPCIÓN**

**El sorteo se celebrará el 05 de julio de 2016** ante el Notario Don José Gómez-Morán Etchart en la siguiente dirección Sector Oficinos Nº 35 1ª derecha, en Tres Cantos, Madrid.

El sorteo se efectuará ante Notario mediante la selección al azar sobre el listado de participantes extrayendo los respectivos ganadores y diez reservas adicionales, para que en el caso de que alguno de los ganadores, por cualquier motivo, no pueda disfrutar del premio.

Se tendrá conocimiento del sorteo a través de la newsletter de CAIXABANK que reciba el cliente en su dirección de correo electrónico o de una llamada telefónica desde el teléfono del Club.

#### **CUARTA: GANADORES**

Podrán acceder a los premios aquellos que hayan resultado ganadores de acuerdo con estas bases. Cada uno de ellos podrá aspirar a un único premio. Si saliera una persona ganadora en más de una ocasión se procederá a extraer otro participante y así sucesivamente.

Los ganadores serán informados de su condición de premiados a través del Club HolaBank Living Solutions.

El ganador, una vez informado de su condición de premiado, tendrá un periodo de 2 días hábiles para la aceptación del premio, una vez transcurrido dicho periodo, si el ganador no se ha pronunciado, perderá el premio.

En el caso de que no se pueda contactar con el ganador en el plazo de los 20 días hábiles posteriores a la celebración del sorteo, perderá su condición de premiado.

**QUINTA: DISFRUTE**

Al tratarse de un premio físico el disfrute del premio será ilimitado.

**SEXTA: PARTICIPACIÓN.**

Únicamente podrán participar en el sorteo los Clientes de La Caixa que hayan utilizado cualquiera de los servicios incluidos en el programa CLUB HOLABANK LIVING SOLUTIONS DE CAIXABANK durante el periodo de duración de la promoción.

No podrán participar en el sorteo objeto de estas bases, los empleados de CAIXABANK ni sus familiares directos.

**SÉPTIMA: PROTECCIÓN DE DATOS.**

MGA declara que está adaptada a la normativa vigente en materia de protección de datos y que aplica las normas de seguridad y demás obligaciones legales aplicables en relación al tratamiento de datos personales automatizado.

**OCTAVA: GENERALES**

Las bases de esta promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas del notario Don José Gómez-Morán Etchart en la siguiente dirección, Sector Oficinas Nº 35 1ª derecha, en Tres Cantos, Madrid.

La concesión del premio tendrá los efectos fiscales previstos por la legislación vigente.

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción y las normas que rigen su procedimiento.